

CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JDC-073/2022.

PARTE ACTORA: ORGANIZACIÓN DE PERSONAS CIUDADANAS "RENOVEMOS TLAXCALA A.C.".

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.

En la ciudad de Tlaxcala, en veinticinco de agosto del dos mil veintidós----con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56,60,61 y 65 de la ley de
medios de impugnación en materia electoral para el estado de Tlaxcala; y 36, 37
fracción I, IV, y V de la Ley Orgánica del tribunal electoral de Tlaxcala, en relación
con los numerales 4,25 y 26 del reglamento interno del tribunal electoral de
Tlaxcala, en cumplimiento a lo ordenado en el expediente en que se actúa, por
Acuerdo de fecha veinticuatro de agosto del año en curso, dictado por la
Mtra. Claudia Salvador Angel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral
de Tlaxcala; siendo las diez horas con dos minutos del día en que se actúa, el
suscrito Actuario la pública y notifica a la parte actora, autoridad responsable
y, a todo aquel que tenga interés, mediante cedula de notificación que se fija
en los estrados de este órgano jurisdiccional, adjuntando copia impresa del
referido constante de dos fojas útiles. Lo anterior para los efectos legales que se
previenen en el proveído de mérito. DOY FE.

TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA
LIC. OSDY HERNANDEZ BAUTISTA